



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - N° 20 /

En Pelarco a miércoles 12 de enero del 2022, y siendo las 09:44 horas se da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 20** del H. Concejo Municipal presidida por el **Sr. Bernardo Vásquez Bobadilla**, y la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- **SR. VICTOR ARCE ALFARO**
- **SR. ROMUALDO ABURTO LOYOLA**
- **SR. RICARDO GOMEZ CASANOVA**
- **SRTA. CAMILA DIAZ RIOS**
- **SRA. MARCELA GUTIERREZ GONZALEZ**
- **SRA. VERONICA ROJAS FONSECA**

Asistieron además los Sigüientes Directores y Funcionarios Municipales

SHIRLEY VASCONCELOS, Directora de SECPLAC, **DIEGO PINTO RAMIREZ**, Asesor Jurídico, **ESTEBAN TRONCOSO ALLENDE**, Director CESFAM, **ROCIO ESCALONA VERGARA**, Abogada Departamento de Educación, **GLORIA PILAR JARA DIAZ**, Contadora Departamento de Educación, **PEDRO BARRAZA GAETE**, Director Departamento de Educación, **PAULINA CORNEJO GALLEGILLOS**, Departamento de SECPLAC, **ROMINA POBLETE**, MINVU.

CONTENIDO TABLA

- 1.- Aprobación o Rechazo al Acta Anterior N° 18, 19 y sesión extraordinaria N° 7.
- 2.- Correspondencia para los Sres. Concejales
- 3.- Correspondencia para el Concejo
- 4.- Informes:
 - 4,1.- Sr. Alcalde
 - 4,2.- Sres. H. Concejales



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

5.- Temas y Acuerdos.

5.1. _ APROBACION O RECHAZO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

EXPONE: Felipe Rojas Rodríguez, Director (s) Departamento de Administración Y Finanzas.

5.2. _ APROBACION O RECHAZO DE SUBVENCION EXTRAORDINARIA A UNION COMUNAL (radio promo).

5.3. _ APROBACION O RECHAZO DE SUBVENCION A COANIQUEM, AÑO 2022.

5.4. _ APROBACION O RECHAZO MODIFICACION AL CONTRATO DE ARRIENDO DE VEHICULOS CON SERVICIOS INCLUIDOS (TRANSPORTE ESCOLAR DAEM) MODALIDAD CONVENIO MARCO.

EXPONE: Rocio Escalona, Abogada DAEM.

5.5. _ APROBACION O RECHAZO DE LA ASIGNACION REGULADA EN EL ARTICULO N°45 DE LA LEY 19.378, DEPARTAMENTO DE SALUD.

EXPONE: Esteban Troncoso, Director CESFAM.

5.6. _ APROBACION O RECHAZO PROCESO DE IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.

-RESUMEN EJECUTIVO Y SUS PLANOS

-PUBLICACION Y EXPOSICION AL PUBLICO PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD SUS CONTENIDOS

EXPONE: Shirley Vasconcelos, Directora SECPLAC.

6._Varios.

DESARROLLO. _

1._LECTURA ACTAS ANTERIORES.

Aprobación o Rechazo de las Actas Anteriores N.º 18, 19 y Sesión Extraordinaria N° 7.

Srta. Díaz: *hace una Observación relacionada con corregir las faltas de Ortografías de dicha Sesión*

Sr. Secretario Municipal toma la votación de **Acta N°18,19 y Sesión Extraordinaria N°7**

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo el acta Sesión N° 18,19 y Sesión Extraordinaria N°7

Srta. Camila Díaz: Si Apruebo Don Sebastián el acta Sesión N°18,19 y Sesión Extraordinaria N°7



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Verónica Rojas: Apruebo el acta de la Sesión N°18,19 y Sesión Extraordinaria N°7

Sra. Marcela Gutiérrez: Sí, Apruebo el acta de la sesión N° 18,19 y Sesión Extraordinaria N°7

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo el acta N°18,19 y Sesión Extraordinaria N°7

Sr. Víctor Arce: Apruebo el acta N° 18,19 y Sesión Extraordinaria N°7

2.- CORRESPONDENCIA PARA LOS SRES. CONCEJALES. -

Sr. Alcalde: Correspondencia para los Señores Concejales.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde fue entrega a cada uno.

3._CORRESPONDENCIA PARA EL CONCEJO. _

Sr. Secretario Municipal: **Alcalde Sres. Concejales**, llego una carta de la Sra. María Teresa Moya Adasme.

4._INFORMES. _

4,1.- Informe Sres. Concejales

Sra. Marcela Gutiérrez: Se realizó el día anterior (12 de enero del año 2022) a las 15:00 Horas, una Sesión de Comisión de Desarrollo Social, donde se analizaron las dos subvenciones que vienen en tabla para su aprobación, además de una extraordinaria del club de huasos el arrozal que tienen que enviar el formulario de solicitud de subvención. De las subvenciones analizadas la comisión por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acordaron que a la unión comunal se le otorgara \$850.000 pesos mensual, no el \$1.000.000 que están solicitando ya que tenemos que dejar presupuesto para las demás subvenciones que se solicitaran durante el año, y aun no llegan las cartas solicitudes para subvencionar el transporte escolar, que con esas ya se ocuparían M\$48.000, quedándonos sin presupuesto. De la subvención de COANIQUEM, es por única vez al año, y esto se les ha dado durante años y es \$1.000.000, y no hay inconveniente. con respecto al reglamento de sala, se realizaron algunas modificaciones las cuales el Asesor Jurídico nos ayudara en cuanto a los cambios que se solicitó en la comisión.

5.- TEMAS Y ACUERDOS.

Sr. Alcalde: Solicita agregar un punto de tabla, por motivos que la próxima sesión ordinaria del H. Concejo Municipal se realizará por calendario la primera semana de febrero y esta modificación debe realizarse ahora, comenta que se trata de la distribución del saldo inicial de caja en el Presupuesto año 2022 del departamento de educación.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Por otra parte, solicita al H. Concejo Municipal poder realizar un cambio en el orden de los puntos de la tabla, dejando como primer punto el 5.5. **_ APROBACION O RECHAZO DE LA ASIGNACION REGULADA EN EL ARTICULO N°45 DE LA LEY 19.378, DEPARTAMENTO DE SALUD.**
EXPONE: Esteban Troncoso, Director CESFAM.

Votación:

Sr. Romualdo Aburto: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Marcela Gutiérrez: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Alcalde yo Apruebo.

Srta. Camila Díaz: Alcalde yo Apruebo

Sr. Ricardo Gómez: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Alcalde si yo apruebo

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 6 votos a favor más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar “Punto en tabla 5.7.- Aprueba o Rechaza Formulario de Presentación de Incorporación de saldo inicial de Caja del departamento de Educación” y “cambio en el orden de los puntos, dejando como primer punto a tratar el 5.5.-”

5,5. _ APROBACION O RECHAZO DE LA ASIGNACION REGULADA EN EL ARTICULO N°45 DE LA LEY 19.378, DEPARTAMENTO DE SALUD.

EXPONE: Esteban Troncoso, Director Departamento de Salud.

Sr. Esteban Troncoso: Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sr. Secretario Municipal. Se les envió a sus correos lo relacionado con la asignación regulada en el artículo n°45 de la ley N°19.378. Por otra parte, este tema fue hablado con el presidente de la comisión de salud, y como este tipo de asignaciones se otorgan todos los años, no habría problema que no haya pasado por comisión y que lo explicara aquí en esta sesión de concejo. Como bien saben, son ustedes los que tienen que aprobar o reprobar estas asignaciones, además señalar que también si ustedes deciden que sean solo algunas personas, o la mitad o ninguna, es decisión de ustedes.

Sr. Alcalde: Dice que las asignaciones que se otorgan a algunos funcionarios que trabajan en el Departamento de Salud son las mismas que fueron otorgadas el año pasado, que solo ha cambiado el Nivel en los que se encuentran encasillados los funcionarios que pudieran recibir dichas Asignaciones.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Verónica Rojas: El residente de la posta de Huencuecho, la asignación de residente dice que tiene que tener atención en forma diurna y nocturna, pero que en realidad no se está realizando la Atención Nocturna, la atención, que solo en la posta de Santa Rita, se está dando la atención las 24 horas. A mi parecer creo que no amerita la asignación, además que hay que pensar que no paga luz ni agua. Y que cuando van en la noche los manda al CESFAM.

Sr. Esteban Troncoso: Ese cargo está bajo las órdenes directas y bajo la necesidad del servicio, decir además que desde el 2018 cambió y se otorgó por ley la asignación al residente de las postas rurales. Se llama residente, pero una persona no puede estar de guardia 24 horas al día los 7 días de la semana, además él sí atiende los sábados al mes que le corresponden por calendario, además no está estipulado en ninguna parte el pago de los servicios básicos y nosotros tenemos un contacto directo con los posteros, y si se pone a pensar, sería más caro contratar a un nochero que darle la asignación al residente.

Sra. Verónica Rojas: Entonces hay que modificar el documento recibido para que sea claro y el por qué se cancela dicha asignación, quiero que quede claro que aquí no se encuentra en discusión el profesionalismo del funcionario que se encuentra a cargo de la Posta de Huencuecho.

Sr. Alcalde: La ley no obliga a tener residentes en los establecimientos de Salud, en algún momento esto se debe acabar.

Sr. Romualdo Aburto: Solo fue un tema de redacción que se puede corregir.

Sra. Camila Díaz: Se refiere a que la ley cambió en el 2018 y que solo se debe corregir la redacción, además agradece la gestión hecha por el Director de Salud.

Sra. Marcela Gutiérrez: Muchas veces las personas también se confunden con el tema de residente a nochero, tienen otro concepto, creo que sería bueno dejar información en las puertas con el horario de atención, para que la comunidad sepa.

Sr. Esteban Troncoso: Me comprometo a cambiar la redacción del documento y dejar claro el tema de los horarios de funcionamiento en las postas rurales, (Santa Rita, El Manzano, Huencuecho) además destaca el buen actuar de sus funcionarios y el buen servicio que brindan a la comunidad de cada uno de estos sectores y sus alrededores.

Sr. Víctor Arce: Agradecer en especial al funcionario de salud de la posta rural de Huencuecho Don Luis Fuentes, ya que las veces que se ha requerido del servicio de urgencias de esta posta rural, siempre los ha atendido y de muy buena manera.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Votación:

Sr. Romualdo Aburto: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Marcela Gutiérrez: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Alcalde yo Apruebo.

Srta. Camila Díaz: Alcalde yo Apruebo

Sr. Ricardo Gómez: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Alcalde si yo apruebo

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 6 votos a favor más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar “Asignaciones reguladas por el Artículo N°45 de la Ley N°19.378 del Departamento de Salud, comuna de Pelarco”

5,1.- APROBACION O RECHAZO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Sr. Alcalde: Felipe no pudo estar acá, ya que está en una reunión por ZOOM, pero la modificación presupuestaria en sí, es por el proyecto para el cierre perimetral de la posta de Huencuecho.

Sra. Marcela Gutiérrez: ¿Que parte de la Posta de Huencuecho cerraran?

Srta. Paulina Cornejo: Es el cierre de todo el perímetro de la posta, incluyendo los dos portones y una puerta de acceso.

Sr. Alcalde: Sres. Concejales Alguno tiene dudas o consultas más con respecto al tema.

Sra. Verónica Rojas: Alcalde a mí me parece bien que se pueda hacer ese cierre perimetral hace falta.

Votación:

Sr. Romualdo Aburto: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Marcela Gutiérrez: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Alcalde yo Apruebo.

Srta. Camila Díaz: Alcalde yo Apruebo

Sr. Ricardo Gómez: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Alcalde si yo apruebo



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 6 votos a favor más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar “Modificación Presupuestaria N°01 del Departamento de Finanzas Municipal”

5.2.- APROBACION O RECHAZO SUBVENCION EXTRAORDINARIA A LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS (RADIO PROMO).

Sra. Marcela Gutiérrez: El formulario que se nos presentó por la Unión Comunal, solicitaban una subvención por \$1.000.000 mensual para el año 2022, contemplando a un tercer locutor, pero de acuerdo al presupuesto asignado para otorgar subvenciones y a la decisión que se adoptó en la comisión de desarrollo social se decidió que fueran \$850.000 mensuales durante el año 2022.

Sr. Víctor Arce: Como presidenta de la comisión de Desarrollo Social debe tener claro que en el presupuesto destinado y aprobado por el concejo municipal para el presente año se destinaron \$ 60.000.000 millones de pesos para todo el año y las subvenciones que se están otorgando hoy ya suman \$ 11.200.000.- luego van a llegar las solicitudes para pedir subvenciones para transporte escolar, luego tenemos que ver lo relacionado con las subvenciones que se entregan a todas las demás organizaciones (Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, otros). Y no sabemos si el Municipio tendrá mayores ingresos.

Votación:

Sr. Romualdo Aburto: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Marcela Gutiérrez: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Alcalde yo Apruebo.

Srta. Camila Díaz: Alcalde yo Apruebo

Sr. Ricardo Gómez: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Alcalde si yo apruebo

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 6 votos a favor más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar “Subvención Extraordinaria a Unión Comunal (Radio Promo) por un monto mensual de \$850.000 durante el año 2022”



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

5.3.- APROBACION O RECHAZO SUBVENCION EXTRAORDINARIA A COANIQUEM, AÑO 2022.

Sra. Marcela Gutiérrez: El día de ayer la comisión de Desarrollo Social, se consideró que: durante años se le ha dado una subvención extraordinaria a COANIQUEM, y este año no será menos, ellos nos solicitaron un aporte anual de \$1.000.000. destacar que también paso por comisión y que se aprobó el monto total solicitado.

Según la carta todos los años son atendidos niños que son de Pelarco.

Votación:

Sr. Romualdo Aburto: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Marcela Gutiérrez: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Alcalde yo Apruebo.

Srta. Camila Díaz: Alcalde yo Apruebo

Sr. Ricardo Gómez: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Alcalde si yo apruebo

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 6 votos a favor más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar “Subvención Extraordinaria, Por un monto de \$1.000.000 por única vez “a la organización funcional COANIQUEM”

5.4.- APROBACION O RECHAZO MODIFICACION AL CONTRATO DE ARRIENDO DE VEHICULOS CON SERVICIOS INCLUIDOS (TRANSPORTE ESCOLAR DAEM) DE MODALIDAD CONVENIO MARCO A TRATO DIRECTO.

EXPONE: Rocío Escalona Vergara, Abogada Departamento de Educación.

Srta. Rocío Escalona: Solicito autorización al Sr. Alcalde y a los H. Sres. Concejales para realizar el cambio de modalidad de convenio marco, que es lo que habían aprobado en una de las sesiones pasadas a modalidad de trato directo, motivo de que no tienen stock de embarque con los modelos de furgones solicitados, y si esperamos, los furgones llegarían a mediados de año. Por ende, al cambiar a trato directo tendremos los furgones para marzo al retorno a clases.

Sra. Marcela Gutiérrez: ¿hay variaciones en los valores que se habían aprobado antes con los valores que se cancelarían si se realiza el trato directo?

Srta. Rocío Escalona: Los valores para una o la otra modalidad no sufre cambios.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Verónica Rojas: Alcalde lo importante es que los Furgones que trasladaran a los Niños estén listos antes que comiencen las clases en las Escuelas.

Sr. Romualdo Aburto: Alcalde si el servicio se estaba realizando, soy partidario que se siga haciendo en beneficio de los alumnos de la Comuna.

Votación:

Sr. Romualdo Aburto: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Marcela Gutiérrez: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Alcalde yo Apruebo.

Srta. Camila Díaz: Alcalde yo Apruebo

Sr. Ricardo Gómez: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Alcalde si yo apruebo

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 6 votos a favor más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar “Modificación al contrato de arriendo de vehículos con servicios incluidos (Transporte Escolar DAEM) de modalidad de convenio marco a trato directo”

5,6.- APROBACION O RECHAZO PROCESO DE IMAGEN OBJETICO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL
-RESUMEN EJECUTIVO Y SUS PLANOS.
-PUBLICACION Y EXPOSICION AL PUBLICO PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD DE SUS OBJETIVOS.

Srta. Shirley Vasconcellos: Este punto ya fue trabajado, se explicó en comisión, el resumen ejecutivo es el que se debe aprobar, además de que la comunidad tomo conocimiento, la Funcionaria de SECPLAC Paulina Cornejo les hizo entrega de un set con los flyer para su publicidad. Además, se realizarán actividades para dar a conocer a la comunidad y se solicita ayuda a cada uno de los H. Concejales para poder realizar una mayor defunción de la información.

Srta. Romina Poblete: Es importante aprobar lo de imagen objetivo, para dar inicio a publicarla, además, contamos con plazos establecidos para recibir de parte de la comunidad las dudas o consultas que tengan y darles respuesta. Se establecieron cuatro lugares para ubicar los ficheros.

Srta. Paulina Cornejo: Esos son lugares estratégicos dentro de la comuna, y son en entrada a las dependencias donde está la Alcaldía, otro a la entrada del Departamento de Obras, otro se colocaría



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

en dependencias de la DIDECO y el ultimo en el acceso a la biblioteca. Además, el día jueves 27 del mes en curso se realizarán dos Audiencias la primera audiencia se realizará en el centro cultural a las 11:00hrs y la segunda audiencia se realizará el mismo día en dependencias del casino municipal a las 19:00hrs.

En esta situación también necesitamos que Uds. Nos puedan apoyar informando a la comunidad de dichas Audiencias.

Votación:

Sr. Romualdo Aburto: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Marcela Gutiérrez: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Alcalde yo Apruebo.

Srta. Camila Díaz: Alcalde yo Apruebo

Sr. Ricardo Gómez: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Alcalde si yo apruebo

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 6 votos a favor más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar “Proceso de imagen objetico del Plan Regulador Comunal, Resumen ejecutivo y sus planos, Publicación y exposición al público para informar a la comunidad de sus objetivos”

5,7.- APROBACION O RECHAZO DE FORMULARIO DE PRESENTACION DE INCORPORACION DEL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2022, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION”

Sra. Gloria Pilar Jara Díaz: Para iniciar el año contable deben realizar la incorporación de saldo inicial de caja año 2022, además que se aumentaron algunas cuentas.

Srta. Camila Díaz: ¿a que se debe la devolución de \$10.000.000 de la JUNJI.?

Sra. Gloria Pilar Jara Díaz: Cuando no se gastan todos los fondos deben devolver el saldo a la JUNJI.

Srta. Camila Díaz: ¿al no gastar los fondos que envían de la JUNJI, eso no le perjudica al próximo año, bajando la subvención que nos debiera enviar la JUNJI?

Sra. Marcela Gutiérrez: ¿con esos excedentes se pueden subvencionar lo que es transporte del jardín que siempre nos pide la comunidad para el traslado de sus hijos?

Sra. Gloria Pilar Jara Díaz: Llegan fondos para transporte, pero son de los CECl, además que por la cantidad que envían nadie postula son montos pequeños.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: el tema de la JUNJI es muy estructurado y durante los años no hemos podido realizar esas modificaciones, todos los dineros que la JUNJI nos pudiera enviar vienen muy calzados y no se pueden gastar en otras cosas que no sean para las que nos envían dichos fondos.

Srta. Camila Díaz: Las tías se quejan, por ejemplo, con el tema de la calefacción, las cerámicas que no están en condiciones y devolver ese dinero es mucho.

Sr. Pedro Barraza: El manual de transferencia y gastos se encuadran solo en algunas cosas, además la JUNJI no tiene ítem para cancelación de transporte, es por ello que les solicitan una subvención para los furgones, como departamento de educación, hemos ayudado en varias cosas que no contemplan, como ayudar a la limpieza y mantención de áreas verdes, pintar las salas, etc. Es difícil invertir los fondos que envían.

Votación:

Sr. Romualdo Aburto: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Marcela Gutiérrez: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Alcalde yo Apruebo.

Srta. Camila Díaz: Alcalde yo Apruebo

Sr. Ricardo Gómez: Si Alcalde yo Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Alcalde si yo apruebo

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 6 votos a favor más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Formulario de presentación de incorporación del saldo inicial de caja año 2022, del Departamento de Educación Comunal"

6.- VARIOS

Sr. Alcalde: Antes de pasar a los puntos varios, quiero aclarar un tema, que es referente a la situación de la bomba de bencina, señalar que la bomba de bencina no es municipal, sino que de particulares y que el cierre de esta, hasta que regularicen su situación nos va a afectar a todos, pero no queremos que se mal interprete. Ya que desde este viernes dejara de funcionar.

Sr. Diego Pinto: efectivamente hay una situación con la patente de esta bencinera, hay dos interesados por parte de familiares, esta tiene termino de giro el 2018, y en diciembre 2021 se percataron en la oficina de patentes comerciales que hay irregularidades, la persona que está solicitando la patente no está presentando la documentación que procede al caso. Ya que se ofició al



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

SII y está vigente hasta el 31/01/2022, pero no está toda la documentación de respaldo, por lo que se debe caducar la patente, regularizando su situación, pueden volver a funcionar.

Sr. Alcalde: sabemos que esto nos afectara a la comuna, pero deben saber la situación actual, pero que es un tema entre particulares, no de la municipalidad. Aunque queramos darle más tiempo, no podemos o incumpliremos con la Propia ley.

Sr. Alcalde: Consulta a Sra. Marcela Gutiérrez si tiene puntos varios.

Sra. Marcela Gutiérrez: Responde que si tiene puntos Varios

1. Alcalde va a ver algún programa para la desparasitación de los animalitos de la comuna específicamente de Perros por el tema de las Garrapatas
2. Alcalde ayer en Santa Rita comenzaron a trabajar en el tema del Vais Pas.
3. Alcalde quisiera saber a qué Empresa se les adjudico los viajes a la playa y de cuando se comienza a llevar a las Organizaciones
4. Alcalde Consulta si se están viendo las pérdidas que tiene la piscina municipal, Cuál es el valor de las entradas a la piscina y hasta que edad cancelan como niño.

Sr. Alcalde responde que los niños de 12 años hacia arriba pagan su entrada y comienza a funcionar desde este jueves

Sr. Alcalde: Consulta a Srta. Camila Díaz si tiene puntos varios.

Srta. Camila Díaz: Responde que sí.

1. Alcalde ha tenido alguna novedad con respecto al tema de la restauración de la parroquia.
2. Alcalde se tiene considerado realizar alguna mantención a la medialuna una vez que termine la temporada de los Rodeos.
3. Alcalde cuando se tiene considerado la entrega de las gifcard a los alumnos que califican en la pro-retención.
4. Solicita que se realice una audiencia con la Gobernadora.
5. Alcalde: consultar si hay algún tipo de avance en los dos proyectos que hay en cabrería.
6. Comenta que en cabrería hay problemas con el metraje, además si se puede incluir la sede social como construcción en algún proyecto.
7. Comenta que el año nuevo fue tranquilo, pero que hubo una gran manifestación de fuegos artificiales y disparos.

Sr. Alcalde: Consulta a Sra. Verónica Rojas si tiene puntos varios

Sra. Verónica Rojas: Sí

1. Consulta si se les entrega algún recibo o algo cuando cancelan la entrada de la piscina.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

2. Ver el tema del ancho del camino en santa Rita por la orilla del canal.
3. recordar que se vienen más subvenciones y que no tenemos tanto presupuesto, hay que darle una vuelta a ese ítem.
4. Alcalde saber cuál es la situación del funcionario que tiene el Cargo de Control Interno lleva varias Licencias Médicas cursadas, todas las Vacaciones saber que va a ocurrir con el Funcionario, por otra parte, Solicito información sobre contratación, detalle de funciones, etc. De Rudy H. y Matías Huerta.
5. Comenta que en comisión se tocó el tema y preocupación por la persona que esta como director de control interno, le hago entrega de dos oficios, solicitando respuesta de este punto y el anterior.
6. Comenta que hace algunas semanas atrás se enteró de algo que la tiene muy preocupada e indignada, se trata de un caso de acoso sexual dentro del municipio hacia unas funcionarias y que siente que en el Municipio no se le ha dado la Importancia al tema y que por presión que han tenido las funcionarias afectadas estas no siguieron con esta situación, además supo que al acosador no se le renovó contrato, Alcalde espero que se sepan quién y qué clase de persona es, por otras fuentes además informar que no es el único caso. Y que el Municipio debe tomar cartas en el asunto.

Sr. Alcalde: Sra. Verónica le puedo aclarar que como municipio y al conversar conmigo la situación que les afecto a las funcionarias se les presto toda la ayuda posible, frente a este tipo de situaciones yo como Alcalde dejare la situación sin tomar las medidas que el caso amerite, si efectivamente al Funcionario no se le renovó su contrato y no se hizo la investigación sumaria ya que él se encontraba bajo la Modalidad de Honorarios.

Sr. Diego Pinto Asesor Jurídico: Explica a los Sres. Concejales que por instrucciones del Sr. Alcalde se está trabajando en un Protocolo 2.0 sobre Acosos Sexuales

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Ricardo Gómez si tiene puntos varios

Sr. Ricardo Gómez: Responde que si

1. Alcalde Comenta que se debe ver con urgencia el tema de las áreas verdes, se están secando.
2. Realizar un estudio para ver que señaléticas nos faltan en la comuna y las que no están en condiciones el Municipio destine algunos recursos para dicha señalética.
3. Ver la posibilidad de ampliar los proyectos sociales de empleo para otros sectores de la comuna, que no solo se realicen en Pelarco Pueblo.

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Víctor Arce si tiene puntos varios

Sr. Víctor Arce: Responde que sí.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

1. Comenta que lo tiene preocupado el tema del presupuesto de las subvenciones, de no haber mayores ingresos no se podrían dar las subvenciones a las Organizaciones Comunitarias Juntas de Vecinos Clubes Deportivos y otros Organizaciones si vienen a pedir sus respectivas subvenciones los transportes escolares.
2. Solicita ver la posibilidad de que se le entregue un fondo de subvención con mayores ingresos a pequeños proyectos de seguridad comunal.
3. Consultan vecinos de que sería si pueden realizar cumpleaños en la piscina municipal, Sr. Alcalde: si cualquier persona puede solicitar Piscina Municipal, pero se deben respetar los aforos y después de los Horarios de Funcionamiento tener presente la hora de cierre de la misma.
4. Solicita ver la posibilidad de lomos de toro en ruta k-45 y pintar los que hay en la comuna están sin pinturas se han transformado en un peligro para algunos conductores
5. Solicita que, con el saldo final de caja, se les pueda dar la posibilidad de realizar proyectos personales para la comuna, como concejales.
6. Ver la posibilidad de incluir más luminarias públicas.
7. Solicita información de cómo funcionara el transporte para los Colegios este año.

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Romualdo Aburto si tiene puntos varios

Sr. Romualdo Aburto: Responde que no tiene puntos varios.

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar se da término a la Sesión Ordinaria N° 20 del H. Concejo Municipal siendo las **12:18** Horas

SEBASTIAN GAETE VERDUGO
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA
ALCALDE